

Unidad de Información Financiera
ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO
Resolución 33/2011

Establécense las medidas y procedimientos que en el mercado de capitales se deberán observar en relación con la Comisión de los Delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Bs. As., 2/2/2011 (BO 04/02/2011)

ANEXO



ROS
Sección 1

REPORTE DE OPERACION SOSPECHOSA (ROS 1)

LEY 25.246 ART.21 INC. b)

¿Rectifica o complementa reporte previo?				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
TIPO DE SUJETO OBLIGADO							
<input type="checkbox"/> 011 Entidades Financieras <input type="checkbox"/> 021 Casas de Cambio (Ley 18.924) <input type="checkbox"/> 022 Otros Intermediarios en la Compra Venta de Moneda Extranjera no autorizados para transmisión de fondos (Ley 18.924). <input type="checkbox"/> 041 Agentes y Sociedades de Bolsa <input type="checkbox"/> 042 Agentes de Mercado Abierto Electrónico <input type="checkbox"/> 043 Gerenciadoras de Fondos Comunes de Inversión <input type="checkbox"/> 044 Otros Intermediarios de Títulos Valores <input type="checkbox"/> 051 Agentes intermediarios en los mercados de futuros y Opciones <input type="checkbox"/> 081 Empresas Aseguradoras <input type="checkbox"/> 091 Empresas Emisoras de Cheques de Viajero <input type="checkbox"/> 092 Empresas Emisoras u operadoras de Tarjetas de Crédito <input type="checkbox"/> 151 Banco Central de la República Argentina – BCRA - <input type="checkbox"/> 152 Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP - <input type="checkbox"/> 153 Superintendencia de Seguros de la Nación – SSN - <input type="checkbox"/> 154 Comisión Nacional de Valores – CNV - <input type="checkbox"/> 155 Inspección General de Justicia <input type="checkbox"/> 161 Productores, asesores de seguros y otros agentes e intermediarios regidos por las leyes 20.091 y 22.400, sus modificatorias, concordantes y complementarias							
DATOS DEL REPORTANTE							
Nombre o denominación del reportante					CUIL, CUIT, DNI, CI, CDI (*)		
Domicilio casa principal					Supervisado por:		
Ciudad	Provincia	Código Postal			BCRA.....	<input type="checkbox"/>	
					CNV.....	<input type="checkbox"/>	
					SSN.....	<input type="checkbox"/>	
					Otros.....	<input type="checkbox"/>	
					No Supervisado..	<input type="checkbox"/>	
Domicilio de la sede donde ocurrió el hecho reportado (si difiere de la anterior)							
Ciudad	Provincia	Código Postal	Abarca más de una Sede		<input type="checkbox"/>		
PERSONA A CONTACTAR							
Nombre y Apellido:		Cargo/ función	Teléfono	E-mail			
Área o Sector							

..... Firma Sello Aclaración

(*) Tachar lo que no corresponda

TIPO DE INUSUALIDAD BASADA EN EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE Y EVIDENCIADA EN INJUSTIFICADO/A/S	
<input type="checkbox"/> aumento en los fondos operados por el cliente	<input type="checkbox"/> operaciones de compra-venta de moneda extranjera
<input type="checkbox"/> depósitos en billetes de baja denominación	<input type="checkbox"/> solicitudes de crédito con garantías de fondos depositados en otras entidades
<input type="checkbox"/> estructuración de depósitos en efectivo	<input type="checkbox"/> cancelaciones anticipadas de créditos
<input type="checkbox"/> inicio o aumento de operatorias con transferencias de distinto tipo	<input type="checkbox"/> cancelaciones anticipadas de pólizas de seguro
<input type="checkbox"/> uso de Cajas de Seguridad	<input type="checkbox"/> movimiento de fondos en custodia
<input type="checkbox"/> compraventa de valores negociables	<input type="checkbox"/> adquisición de bienes a valores significativamente disímiles a los de mercado
<input type="checkbox"/> fondos provenientes de países o territorios no cooperativos (FATF-GAFI) o que no tuvieran controles antilavado suficientes	<input type="checkbox"/> operaciones no mencionadas en los ítems precedentes

La presentación del presente reporte se halla amparada por lo previsto en el artículo 18 de la Ley 25.246 ("art.18: El cumplimiento, de buena fe, de la obligación de informar no generará responsabilidad civil, comercial, laboral, penal, administrativa, ni de ninguna otra especie.")

.....

Firma

Sello

Aclaración